

TÉRMINO DE ADHESIÓN ACADEMIA DE DANZA CONDESA

Membresía: Uso general, pagos y responsabilidades del usuario

De aquí en adelante nos referimos al socio, miembro o suscriptor de la membresía en nuestra escuela de danza como Usuario y al prestador de servicio (Academia de Danza Condesa) como ADC. En caso de que el usuario sea menor de edad, su tutor será el titular en este contrato.

Clases

El alumno _____ tendrá derecho a participar en las clases que se especifiquen en Tarjeta de Pago, de acuerdo a los días y horarios indicados en la misma.

Pagos

El pago de la colegiatura, el cual será de \$_____ MXN mensuales, se realizará durante los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes. Una vez que transcurra este periodo, si no se ha podido hacer el cobro de dicha cantidad a la Tarjeta de Crédito o Débito asignada por el usuario para dicho fin, se le prohibirá a éste el acceso a las instalaciones de la escuela. El usuario no se eximirá de la responsabilidad de liquidar sus pagos. Aún ausentándose sin previo aviso no se le eximirá la responsabilidad de realizar sus pagos.

Al firmar este contrato, el usuario está consciente del precio estipulado por el pago del servicio contratado, el cual se realiza mensualmente y los mismos deberán ser forzosamente cubiertos, independientemente del uso o no de las instalaciones. Así mismo, acepta que el precio pactado está disponible únicamente a través del pago por Cobro Automático a través de la Tarjeta de Crédito o Débito. Esta suscripción es personal e intransferible, por lo tanto, solamente el usuario que lo suscribe podrá utilizar las instalaciones y los beneficios del mismo.

Plazo

Este contrato tiene una vigencia de 3 (tres) meses y será renovado de forma automática, al menos que se haga una cancelación por escrito por parte del usuario, de acuerdo a las instrucciones bajo el inciso "Cancelación", incluido más adelante.

Autorización de Pago

Con el pago de inscripción, el usuario autoriza a la ADC a realizar los cargos automáticos a la Tarjeta de Crédito o Débito señalada con las tarifas correspondientes al precio de los servicios contratados, mismas que se especifican en este contrato.

Para tal efecto, el usuario solicita y autoriza a la institución financiera emisora o aquella institución afiliada a VISA, MasterCard o American Express para que, con base en el contrato de apertura de crédito en cuenta corriente o el contrato de depósito en cuenta corriente, según corresponda, que tenga celebrado y respecto del cual se le expidió la Tarjeta citada en este contrato o en caso, el número de tarjeta por reposición de la anterior, por robo o extravío de la misma, le haya asignado el banco, se sirve pagar por su cuenta a nombre de Mariana Ramón González los cargos por los conceptos, periodicidad, y montos que se detallan a continuación.

El usuario reconoce y acepta que, en el caso de adeudar una o más mensualidades de cualquiera de los conceptos señalados, el cobro de los mismos se realizará en una sola exhibición por la cantidad total, ya que una vez que el

emisor de su tarjeta realice el intento de cobro del cargo adeudado a Mariana Ramón González, contra el saldo de su tarjeta de crédito o débito, en forma automática se liquidará el total del mismo.

Debido a que los cargos son automáticos, el usuario se obliga a mantener la tarjeta asignada con crédito o saldo suficiente, en el entendido que al registrarse en el sistema el rechazo al cargo, o fondos insuficientes pasados los primeros 5 (cinco) días del mes, será acreedor a un recargo especificado en la sección de Atrasos en el Pago más adelante.

Derivado de que se autorice expresamente a ADC para aplicar los cargos de forma automática, a su tarjeta de Crédito o Débito, el usuario acepta que en el momento que su plástico sea renovado los cargos seguirán realizándose de una manera normal, sin la necesidad de una nueva autorización.

ADC se obliga y es responsable de cumplir con: (i) la información generada correcta y oportuna de cargos al tarjetahabiente, (ii) de la calidad y entrega de los productos ofrecidos, liberando a la institución financiera emisora o a cualquier institución afiliada a VISA, MasterCard, o American Express, de toda reclamación que se genere por parte del tarjetahabiente.

El tarjetahabiente podrá revocar la presente autorización por medio de un comunicado en escrito y en persona con 30 días naturales de anticipación a su siguiente pago, mismo que recibirá ADC, la cual denotará la fecha de su recepción con la firma y nombre de quién recibe por la empresa. En este caso, ADC debe informar al tarjetahabiente la fecha en que dejará de surtir efecto la presente autorización.

Inscripción

Será cobrada una tarifa de inscripción al momento de registrarse, la cual podrá ser pagada en hasta dos exhibiciones, al menos que exista una promoción que la cancele o reduzca el monto al momento de inscribirse; en cuyo caso, será explícitamente notificado en este contrato. La inscripción será determinada por ADC.

Mensualidades

El valor de la mensualidad será cargado el día 2 (dos) del mes según lo establecido en este contrato.

Atrasos en el pago

Para el caso de que el cargo que se trate sea rechazado por el banco emisor de la tarjeta de Crédito o Débito, según sea el caso, ADC efectuará un cargo por la calidad equivalente al 10% sobre el monto no cobrado. En caso de que el pago no se efectúe en los primeros 5 (cinco) días naturales del mes, del día 6 (seis) de cada mes al día 10 (diez) se cobrará un 10%, a partir del día 11 (once) se cobrará un 15% sobre el monto no cobrado por concepto de penalización.

Después de registrarse un intento fallido de cobro a la tarjeta que el usuario había señalado para efectuar sus pagos y que hayan transcurrido más de 10 días en el mes, no eximirá al usuario la responsabilidad de liquidar los mismos.

Es obligación del usuario liquidar su tarjeta de manera puntual. ADC no será responsable por los intereses generados a su cuenta, reportes o llamadas derivados por la falta de pago de la tarjeta de Crédito o Débito o reportes de la emisión emisora al Buró de Crédito.

Cancelación

El usuario podrá solicitar la cancelación del contrato en cualquier momento, por medio de una carta firmada y recibida por parte de nuestro equipo de trabajo en la recepción de ADC, con antelación de al menos 30 (treinta) días naturales a su próxima fecha de cobro programado. Si la cancelación se realiza antes de finalizar el periodo de 3

(tres) meses, será retenida como penalización una tasa del 20% del valor correspondiente al periodo restante del tiempo del contrato. No habrá retención de penalización en caso de muerte, invalidez permanente o causas médicas comprobadas y/o en caso de que las instalaciones de ADC sean cerradas, clausuradas o transferidas a una distancia mayor de 10 kilómetros de la ubicación actual.

Después del periodo de 3 (tres) meses, el usuario podrá cancelar sin penalización alguna. Podrá solicitar la cancelación del contrato en cualquier momento por medio de una carta firmada y recibida por parte de nuestro equipo de trabajo en recepción, con atención mínima de 30 días al próximo cobro.

Un atraso superior a 60 (sesenta) días en el pago de mensualidad resultará en la rescisión automática del contrato. En caso de incumplimiento de cualquier obligación del presente contrato y/o del Reglamento de uso de servicios más adelante señalado, dará lugar a la rescisión automática del mismo. Esto no exime al usuario de la obligación de pago del adeudo y seguirán aplicándose los porcentajes de penalización establecidos en el apartado "Atraso del PAgo" hasta la liquidación del adeudo.

Para que proceda la Cancelación a solicitud del usuario, todos los pagos deberán estar al corriente.

Reembolsos

En los casos de cancelación del contrato que aplique algún reembolso según lo establecido en el apartado anterior, la devolución ocurrirá en un plazo de máximo 30 (treinta) días posteriores a la solicitud de la cancelación. Esta se realizará en la misma cuenta designada por el usuario para realizar sus cargos.

Cierre Provisional / Extensión

Para el caso de los días considerados como festivos, no habrá extensión del plazo del presente contrato. Si por alguna razón ADC efectuará el cierre total y/o temporal de las instalaciones en la ubicación designada al usuario, queda asegurada la prórroga del plan por un periodo igual al del cierre.

Las restricciones en el uso de áreas y equipos sujetos a mantenimiento o eventos, no otorga derecho alguno de reducción, reembolso o bonificación de cuotas de inscripción o mensualidad.

Reglamento de Uso de Servicios

Al firmar este contrato, el usuario confirma que ha leído y está de acuerdo con el Reglamento de la Academia, el cual complementa estos términos y se encuentra anexo al presente contrato.

Incumplimiento al Reglamento

En relación con la cláusula anterior, el usuario se obliga a cumplir en todos sus términos y condiciones con el Reglamento, evitando conductas que entorpezcan la operación del negocio o pongan en riesgo la salud o seguridad de los demás usuarios, comprometiéndose a acatar las instrucciones del equipo de trabajo de ADC.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Reglamento será causa de baja del usuario y, por seguridad de los demás usuarios, se cancelará su entrada a las instalaciones de la escuela. Lo anterior, sin perjuicio de obligación de liquidar los adeudos pendientes de pago por concepto de mensualidad, penalizaciones o inscripción.

Responsabilidades

La responsabilidad de ADC se limita a otorgar la seguridad de los datos y el sujeto en las instalaciones, y la debida orientación durante las clases, previsto en el Reglamento de los Servicios, sean acordes a lo pactado con el usuario.

ADC no se responsabilizará por daños sufridos durante la práctica de ejercicios físicos que no sea directamente resultante de esos factores.

Sobre la Declaración de Salud

El usuario declara en este acto estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas y no portar ninguna enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás usuarios, eximiendo a ADC de responsabilidades sobre cualquier problema causado dentro de sus instalaciones, en razón de las circunstancias previamente mencionadas. El usuario deberá ejercer precaución al realizar los ejercicios que se tengan que realizar durante las clases tomando en cuenta los peligros que éstos implican bajo su propio riesgo.

He leído, entendido y acepto las condiciones y términos aquí enlistados, conforme a las políticas y reglas del Término de Adhesión de ADC (Academia de Danza Condesa)

Ciudad de México, Cuauhtémoc a ____ de _____ del 20__

NOMBRE EL USUARIO ALUMNO (A)

FIRMA DEL USUARIO O TUTOR

Número de tarjeta de débito o crédito

Fecha de vencimiento de la tarjeta

Última Actualización realizada el 02 de octubre del 2019 .

Reglamento De La Escuela Para Alumnos

Inscripción y colegiatura

- El pago de la inscripción se realizará una sola vez y es válida de por vida, sin embargo, si el alumno (a) dejara de asistir por más de 60 (sesenta) días y decidiera volver, tendrá que pagar nuevamente la cuota de inscripción.
- La colegiatura se pagará a través del cobro automático el día 2 de cada mes, teniendo como límite el día 5, después de esa fecha se cobrarán recargos(no negociables) de acuerdo con lo siguiente:
 - Del día 6 al 10: 10%
 - Del día 11 al fin de mes : 15%

Si al terminar el mes no se ha realizado el pago de la mensualidad, no se le permitirá la entrada a las clases hasta regularizar sus pagos.

- Los pagos se efectuarán a través de cargos automáticos exclusivamente. Se aceptan tarjetas de débito o crédito (VISA, MasterCard y American Express). No se aceptan pagos en efectivo para cubrir las mensualidades bajo ninguna circunstancia.
- La inscripción y mensualidad no serán reembolsables ni transferibles.

Uniforme

Todos(as) los alumnos (as) tendrán que venir con el uniforme, limpios y peinados de acuerdo a los requerimientos de sus respectivas clases

- Ballet y Jazz (de 2 a 6 años) → leotardo, mallas blancas, zapatillas blancas, cabello recogido en chongo con red.
- Ballet (de 6 años a 11 años) → Leotardo , mallas rosas, zapatillas rosas y cabello recogido en chongo con red. (Shorts negros opcionales)
- Ballet (de 11 años a 17 años) →Leotardo , mallas rosas, zapatillas rosas y cabello recogido en chongo con red. (Shorts negros opcionales)
- Ballet (de 18 años en adelante) → Leotardo , mallas rosas, zapatillas rosas y cabello recogido en chongo con red. (Shorts negros opcionales)
- Jazz (de 6 años en adelante) → Leotardo, leggings o shorts ,zapatillas negras o carne, cabello recogido.
- Contemporáneo (todas las edades) → Leotardo , leggings, descalzos (sn zapatos) cabello al gusto.
- Danza árabe (todas las edades) → Top o blusa con abdomen descubierto, leggings o shorts, fajilla, cabello suelto
- Hip hop (todas las edades) → pants o leggings, playera al gusto, tenis, y cabello al gusto
- Ritmos latinos (todas las edades) → pants o leggings, playera al gusto, zapato casual, cabello al gusto.
- Programa Atteindre (todas las edades) → leotardo, shorts, zapatillas rosas o carne, cabello recogido en chongo con red

Asistencia

Se requiere que el alumno asista puntualmente a sus clases en el horario correspondiente. Existe una tolerancia máxima de 15 minutos después de haber comenzado estas.

Una vez pasado los 15 minutos no se le permitirá la entrada la clase al alumno(a) al menos que éste le haya avisado al cuerpo docente con anterioridad de dicho retraso, y este le haya dado la autorización correspondiente para acceder.

Festival de Fin de cursos

La Academia de Danza Condesa realiza un festival de fin de cursos anualmente que se efectúa durante el mes de julio. La participación al festival es opcional, sin embargo una vez confirmada la asistencia de alumno por escrito, éste o sus tutores se comprometen a cubrir las cuotas correspondientes y NO HABRÁ REEMBOLSO en caso de cancelar dicha participación. La cuota no incluye el pago del vestuario.

Reglas dentro de la escuela

- A los padres de familia o acompañantes de nuestros alumnos (as) no se les permite la entrada a los salones durante clases bajo ninguna circunstancia, conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de nuestros alumnos, pues estamos obligados a resguardar la seguridad e integridad de los demás

estudiantes, así como para evitar distracciones que puedan afectar el buen desempeño de los mismo. Para aquellos que gusten podrán permanecer exclusivamente en la sala de espera de la recepción.

- A los alumnos menores de edad no se les permitirá salir de las instalaciones de la academia sin la compañía de un adulto autorizado, a menos que los padres o tutores del alumno (a) den su consentimiento por escrito previamente.
- Es esencial que los alumnos(as) se conduzcan dentro de la escuela con respeto y cortesía hacia sus compañeros, profesores y demás trabajadores de la institución así como hacia el mobiliario, salón de clases, espacios de convivencia, baños etc.
- Los alumnos están obligados a entregar cualquier material que les haya sido prestado para la realización de la clase al terminar la misma.
- Los alumnos tienen la responsabilidad de mantener el orden y la limpieza en el salón de clases y el vestidor
- Queda prohibido el uso de celulares, tablets, computadoras, radios, grabadoras o cualquier tipo de equipo tecnológico una vez iniciada la clase.
- Los alumnos deberán ir al baño antes o después de la clase y no durante la misma, en caso de urgencia deberán pedir permiso al profesor y para los más pequeños esperar la compañía correspondiente.
- No está permitido gritar, así como correr en los pasillos y escaleras, y subirse a los techos u otros sitios que puedan poner en riesgo su seguridad.
- Queda prohibido traer objetos punzocortantes así como cualquier arma de fuego que pueda resultar un riesgo para el alumnado y el personal, esto será motivo de suspensión y/o expulsión según el criterio del director
- Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias adictivas dentro de las instalaciones de ADC, en caso de llegar a las clases en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes será motivo de expulsión.

Confirmando que he leído el reglamento para alumnos(as) de la Academia de Danza Condesa en su totalidad y me comprometo a seguir, respetar y hacer cumplir de manera íntegra las reglas aquí establecidas.

Ciudad de México a _____ del mes _____ del año 20__

Nombre del alumno (a)

Firma del alumno(a) o tutor